



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación;

Declara:

Su beneplácito por el comunicado emitido el pasado 13 de septiembre por el colectivo ecuménico “Sororidad y Fe” expresando su profundo rechazo a las llamadas “terapias de conversión”, al considerarlas prácticas cargadas de crueldad que buscan modificar, reprimir o negar la orientación sexual, la identidad o la expresión de género de las personas.

Dip. Gabriela Estévez

Dip. Esteban Paulón



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Sr. Presidente:

“Sororidad y Fe” es un colectivo ecuménico de Argentina integrado por mujeres y disidencias sexuales católicas y evangélicas que vinculan la fe cristiana con los feminismos. Se constituyó como tal el 8 de marzo de 2019 (8M) tras gestarse en 2018 en Córdoba junto a “Católicas por el Derecho a Decidir”. Su propósito fue crear un espacio seguro para personas cristianas interpeladas por el movimiento feminista, promoviendo teologías feministas e inclusivas para cuestionar estructuras religiosas hegemónicas y violentas. Desde entonces acompañan movilizaciones sociales y espacios como los Encuentros Plurinacionales, denuncian la violencia religiosa y rechazan prácticas como las llamadas "terapias de conversión" en comunidades de fe.

Los comunicados e intervenciones públicas del colectivo Sororidad y Fe frente a la coyuntura y los debates sociales de Argentina se centran en articular una respuesta de fe frente al avance del conservadurismo, la defensa de la diversidad y la denuncia de violencias institucionales. El colectivo se posiciona activamente frente a la realidad política y económica del país. Participan en debates colectivos junto a teólogas y activistas para reflexionar críticamente ante el auge de políticas excluyentes y discursos autoritarios. Desde su mirada, denuncian cómo los discursos ultraconservadores instrumentalizan la religión para justificar la quita de derechos o la deshumanización de los sectores más vulnerables.

En preparación hacia el 39° Encuentro Plurinacional de Mujeres y Diversidades (con sede en Córdoba), el colectivo ha emitido convocatorias



H. Cámara de Diputados de la Nación

para disputar el sentido de la fe en el espacio público. Sostienen activamente la ronda de “Religión y Mujeres”, un espacio histórico para debatir las vivencias, desafíos y espiritualidades liberadoras frente a las estructuras eclesiales rígidas.

El colectivo se pronuncia recurrentemente a favor de políticas de cuidado y educación con perspectiva de género, respaldando de forma abierta e institucional la aplicación de la ESI en colegios evangélicos y católicos. Asimismo, defienden la justicia climática, social y la vigencia irrestricta de los derechos humanos como un mandato evangélico y ético innegociable

En relación a las llamadas “terapias de conversión”, el colectivo emitió un comunicado oficial manifestando su profundo rechazo a estas prácticas, el pasado 13 de septiembre.

Los puntos centrales de su rechazo público emitido incluyeron:

- Incompatibilidad con la fe: Afirmaron de manera tajante que “ninguna práctica que produzca miedo, vergüenza, culpa, sufrimiento o rechazo de la propia identidad, puede ser vista como voluntad de Dios o expresión de su amor”.
- Vulnerabilidad en espacios religiosos: Denunciaron que estas intervenciones suelen camuflarse en comunidades de fe aprovechando el deseo de pertenencia de niños, niñas, adolescentes y adultos, exponiéndolos a una grave violencia espiritual y emocional.
- Postura teológica y científica: Recordaron que la diversidad no es una enfermedad que requiera cura. Subrayaron que el ministerio de Jesús



H. Cámara de Diputados de la Nación

jamás condicionó la dignidad humana y llamaron a construir iglesias inclusivas que repudien de forma definitiva las doctrinas crueles.

Por el trabajo incesante que vienen realizando desde su creación en 2018, y particularmente por este fundamental pronunciamiento, es que solicitamos el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

Dip. Gabriela Estévez

Dip. Esteban Paulón